



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°
Pucón,

2635
31/08/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: BERTA NOELIA VALLE ORTIZ Rut C 11002711-0
: 211,640 DOSCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS
: POR CONCEPTO DE REMUNERACION LIQUIDA MES DE AGOSTO 2009
: 31/08/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-03-004-002-000	PERSONAL DE APOYO		211,640
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	211,640	
215-21-03-004-002-000	PERSONAL DE APOYO	211,640	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		127,134
214-10-00-000-000-000	Retenciones Previsionales 61301		48,720
214-12-00-000-000-000	Retenciones Voluntarias 61301		35,786
Sumas Iguales		423,280	423,280

REFRENDACION

Cuenta	215-21-03-004-002-000
Presupuesto Vigente	69,747,000
Total Comprometido	2,085,756
Saldo x Comprometer	67,661,244

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

PUCON
Centro del SUR de CHILE

(01/09/2009)



89999348